



ANEXO XII

MESA DE CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, y a tenor del artículo 326 y en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la LCSP, en el presente procedimiento el Órgano de contratación estará asistido por una Mesa de contratación, cuya composición será la siguiente.

Presidente: El Jefe de los Servicios Técnicos, D. Joaquín Casals Beca.
Suplente: El Arquitecto Municipal, D. Ricardo Manuel Fernández Torres..

Vocales:

- La Secretaria General, D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz.
Suplente: El Asesor Jurídico de la Secretaria General de la Corporación, D. Antonio José Palma Palma.

- El Interventor Accidental de Fondos, D Antonio Almenara Cabrera.
Suplente: La Tesorera Municipal, D^a. Loreto Díez Fajardo.

- La Técnica Responsable de la ETAP, D^a. Davinia Muñoz Egea
Suplente: El Técnico de los Servicios Técnicos, D. Juan Díaz Montero.

Secretaria: La Administrativa de Contratación, D^a. Araceli Ramírez Beato.

Suplente: El Administrativo de Contratación, D. Manuel Palma Cuevas.

En las situaciones de ausencia, suplencia o sustitución coyuntural del titular y del suplente, sus funciones serán desempeñadas por las personas a quienes corresponda sustituirlos.